

INCERTIDUMBRE EMPRESARIAL

Modificación al amparo es un retroceso: Tirzo

SANDRA HERNÁNDEZ

Este ajuste legal afectaría la llegada de nuevas inversiones al país, además, evita la protección de ciudadanos ante abusos autoritarios

La reciente aprobación de las reformas a la Ley de Amparo por parte de diputados y senadores representa, para especialistas, un retroceso para el país, especialmente para el sector empresarial.

De acuerdo con el expresidente de la Barra de Abogados del Estado de México, Tirzo González Molina, este ajuste legal afectaría la llegada de nuevas inversiones al país. Además, con las modificaciones, empresas y ciudadanos ya no podrían interponer ciertos recursos legales para inconformarse ante posibles abusos de autoridades como el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

"Esta modificación a la ley tendrá

efectos negativos, con lo cual queda de manifiesto que en lugar de avanzar estamos retrocediendo, porque no se están tomando en consideración muchas situaciones; por ejemplo, el hecho de que la Ley de Amparo representa una aportación de México al mundo", señaló González Molina.

Añadió que, aunque gran parte de la legislación mexicana proviene de tradiciones romanas y griegas, el juicio de amparo es una figura jurídica original que ha fortalecido el Estado de Derecho y protegido derechos humanos durante décadas.

REFORMAS ENCENDIERON EL DEBATE NACIONAL

La Cámara de diputados y el Senado aprobaron en octubre reformas para modernizar el juicio de amparo. Entre los cambios más discutidos está un artículo transitorio que podría modificar criterios en juicios en curso, lo que generó cuestionamientos sobre si la protección ciudadana quedará limitada.



El expresidente de la Barra de Abogados del Estado de México señaló que podría darse marcha atrás si los legisladores reconsideran las observaciones

Hasta ahora, el único organismo que se ha pronunciado oficialmente en contra es la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). La organización argumenta que las modificaciones debilitarán el Estado de Derecho, pondrán en riesgo la certeza jurídica y podrían frenar la llegada de empresas nacionales y extranjeras.

El Poder Legislativo ha defendido que las reformas buscan evitar abusos en el uso del amparo.

POSIBLES EFECTOS ECONÓMICOS

"Estamos hablando de cambios a la normatividad que ocasionarán repercusiones a la economía nacional tarde o temprano. Esto perjudicará a varios sectores, entre ellos el empresarial", advirtió González Molina.

Sostuvo que esta reforma lejos de impulsar el desarrollo de los sectores productivos, terminará por vulnerar los derechos humanos

El especialista agregó que, pese a la aprobación, aún podría darse marcha atrás si los legisladores federales reconsideran las observaciones de juristas y expertos en la materia.

Finalmente, sostuvo que se trata de una reforma no debidamente sustentada y que, lejos de impulsar el desarrollo de los sectores productivos, terminará por vulnerar los derechos humanos de los ciudadanos.